

## ¿Qué queremos decir con eso?

### Glosario de ayuda financiera de la UVA

**Costo de asistencia (Cost of Attendance, COA):** estimación del costo de la educación, que incluye matrícula, cargos, alojamiento y comida, libros y suministros, gastos personales y costos de transporte.

**PERFIL de ayuda financiera/Servicio de Becas Universitarias (College Scholarship Service, CSS):** solicitud para solicitar y determinar la elegibilidad para las becas y la ayuda institucional del estado de Virginia, la completan los estudiantes de pregrado exclusivamente.

**Necesidad financiera demostrada:** diferencia entre el costo de asistencia y la contribución familiar esperada calculada.

**Estudiante dependiente:** estudiante que no puede responder “sí” a una de las trece preguntas de dependencia en la FAFSA. En general, se le exigiría que informe los datos de sus padres para solicitar ayuda financiera.

**Costos directos:** artículos del COA que se cobran directamente al estudiante, como la matrícula o los cargos. Para los estudiantes que viven en la universidad, la vivienda sería un costo directo; para aquellos que viven en un departamento, sería un costo indirecto.

**Ayuda federal:** artículos de ayuda financiera financiados por el gobierno federal: Beca Federal Pell, Préstamo Directo Subsidiado, Préstamo Directo No Subsidiado y Préstamo Directo PLUS.

**Elegibilidad federal:** cantidad de ayuda federal para la cual un estudiante califica según lo determine la Contribución Familiar Esperada (Expected Family Contribution, EFC) federal.

**Programa Federal de Estudio y Trabajo:** elemento de ayuda financiera basado en necesidades. Los estudiantes que reciban el elemento de ayuda financiera de estudio y trabajo son elegibles para solicitar y obtener trabajo en la universidad; estos trabajos aparecen como empleos de estudio y trabajo. A los estudiantes se les paga a través del sistema de nómina de la Universidad, y la cantidad de dinero de su oferta de estudio y trabajo es el máximo que pueden ganar entre el primer día de clases en el trimestre de otoño y el último día en el trimestre de primavera. No hay estudio y trabajo para el trimestre de verano.

**Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA):** solicitud para solicitar y determinar la elegibilidad para la ayuda federal.

**Estudiante de ingreso:** estudiante que solicita admisión a la UVA y que no ha asistido previamente a una institución de educación superior como estudiante regular.

## ¿Qué queremos decir con eso?

### Glosario de ayuda financiera de la UVA

**Contribución Familiar Esperada (Expected Family Contribution, EFC):** medida de la solidez financiera de la familia de un estudiante utilizada para determinar la necesidad financiera demostrada; calculada con una fórmula establecida por ley para determinar la elegibilidad para la ayuda federal; y para los estudiantes de pregrado, calculada con una fórmula institucional para determinar la elegibilidad para la ayuda institucional.

**Estudiante independiente:** estudiante que puede responder “sí” a una de las trece preguntas de dependencia en la FAFSA. En general, no se le exigiría que informe los datos de sus padres para solicitar ayuda financiera.

**Costos indirectos:** artículos del COA que no se cobrarán directamente al estudiante, como los artículos personales o viajes desde y hacia el hogar.

**Ayuda institucional:** elementos de ayuda financiera proporcionados por los Servicios Financieros para Estudiantes; incluye, entre otros: Programa Federal Estudio y Trabajo, Préstamos Institucionales, Becas de Oportunidades Educativas Suplementarias (Supplemental Educational Opportunity Grant, SEOG), acceso a becas y subsidios de la UVA.

**Elegibilidad institucional:** cantidad de ayuda institucional para la cual un estudiante califica según lo determine la EFC institucional.

**Solicitante tardío:** estudiante que no presentó la información requerida antes de la fecha límite de la solicitud y ya no es elegible para recibir ayuda estatal e institucional.

**Ayuda basada en necesidades:** elementos de ayuda financiera para los cuales un estudiante debe demostrar una necesidad financiera para calificar; la cantidad total de los elementos basados en necesidades no puede exceder la necesidad financiera demostrada.

**Precio neto directo:** costo estimado “de bolsillo” para asistir a la Universidad, una vez que se hayan contabilizado todas las formas de ayuda financiera (excluyendo el programa de estudio y trabajo).

**Ayuda no basada en necesidades:** elementos de ayuda financiera para los cuales no se requiere que un estudiante demuestre necesidad financiera para calificar (por ejemplo, Préstamo Directo No Subsidiado).

**Oferta de ayuda financiera oficial:** oferta de ayuda financiera proporcionada después de la revisión de los materiales de solicitud presentados; generalmente disponible a comienzos de junio; sujeta a cambios si el SFS recibe información o si hay cambios en el registro del estudiante.

---

## ¿Qué queremos decir con eso?

### Glosario de ayuda financiera de la UVA

**Oferta de ayuda financiera preliminar:** oferta de ayuda financiera estimada proporcionada a los estudiantes de ingreso y de transferencia de otoño antes de la fecha de compromiso de admisión en la primavera.

**Estudiante de reingreso:** estudiantes que han asistido a la UVA anteriormente.

**Ayuda estatal:** elementos de ayuda financiera financiados por un gobierno estatal; incluye, entre otros: Programa de Asistencia Garantizada de Virginia (Virginia Guaranteed Assistance Program, VGAP) y Beca del Commonwealth.

**Estudiante de transferencia:** estudiante que solicita admisión a la UVA y que ha asistido previamente a otra institución de educación superior como estudiante regular.

**Verificación:** proceso federal obligatorio para confirmar la exactitud de la información presentada en la FAFSA u otros documentos; para obtener más información sobre la verificación, haga clic aquí.

**100 % de necesidad financiera demostrada:** filosofía de ayuda financiera que proporciona ayuda basada en necesidades hasta la cantidad de la necesidad financiera demostrada según lo determine la fórmula institucional para calcular la EFC.